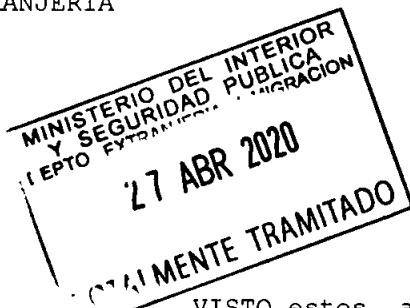


MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

No: 12773566



VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.031.989 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01
modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Yaditza Josefina GUTIERREZ
CASTILLO de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador RENOIS LOUIS
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

L/KLS/ASC
/2020
ión:
ia Internacional
vo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas